



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.560 / 2013.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR, 18 de Octubre del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.196/2013, de fecha 18 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Licencia Médica del Director de Obras, quedando como Subrogante la señora Verónica Garrao Lara, Arquitecto Obras, por 10 días con fecha 14.10.2013 y hasta el 23.10.2013.
- Licencia Médica de la Subrogante Verónica Garrao Lara, por 10 días con fecha 18.10.2013 y hasta el 27.10.2013.
- Lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1° **CONTRATESE** bajo la modalidad **A CONTRATA**, desde el **18 de Octubre del 2013** y como máximo hasta el **27 de Octubre de 2013**, y mientras sean necesarios sus servicios, a la persona que se detalla a continuación:

Nombre	ELIAS SEBASTIAN FIGUEROA FIGUEROA.
Rut. N°	[REDACTED]
Profesión	Ingeniero Constructor
Asimilado al Grado	10°
Escalafón	Profesional.
Jornada	44 Horas.
Departamento	Dirección de Obras

- 2° **NOMBRASE** como Director de Obras Subrogante desde el 18 de Octubre de 2013 y mientras dure la licencia médica del señor Hernán Fernández Baltra, Director de Obras Titular.

- 3° **IMPUTESE** el gasto según el siguiente desglose:
- 215-21-02-001-001-000: Sueldo Base.
 - 215-21-02-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
 - 215-21-02-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
 - 215-21-02-001-013.000: Asignación Compensatoria
 - 215-21-02-001-014-000: Asignación Única Art. 4° Ley 18.717.
 - 215-21-02-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.
 - 215-21-02-001-999-000: Otras Asignaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

CONTINUACIÓN DEL DECRETO N° 4.560/2013

DISTRIBUCIÓN:

- 1- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO
- 2- DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3- RR.HH
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / STL / RRHH / D / JMA / SEC / sre